

ONG: NORD-SUD XXI

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

61° periodo de sesiones

GUINEA ECUATORIAL: LA TORTURA INSTITUCIONALIZADA SOBRE FONDO DE PETROLEO A MAS REPRESION, MAYOR IMPUNIDAD

En toda la historia de esta Comisión de derechos humanos, Guinea Ecuatorial es el país que se ha destacado por el seguimiento más largo en materia de violación sistemática de los derechos humanos. Y los informes de los relatores que, en 23 años, se sucedieron en este seguimiento, Fernando Volio Jiménez (1979-1993), Alejandro Artucio Rodríguez (1993-1999) y Gustavo Gallón Giraldo (1999-2002), son unánimes: el país no ha hecho ningún progreso en el campo del respeto de los derechos humanos.

A pesar de las numerosas fuentes gubernamentales y no gubernamentales, muy en especial, del informe del último Relator Especial, el Señor Gallón, sobre la situación de los derechos humanos, que daban cuenta de la gravedad de las violaciones de derechos humanos que persistían en el país, la Comisión decidió en 2002, en su 58° período de sesiones, dar por terminado el mandato del Relator, a pesar de coincidir precisamente con el momento en que el régimen desataba una masiva y violenta oleada de detenciones de ciudadanos acusados de pertenecer a la oposición política.

Cabe recordar y reafirmar como cruelmente vigentes aquellas constataciones del relator Señor Gallón Giraldo ante esta Comisión en el año 2002, en su informe E/CN.4/2002/40: "el pueblo de Guinea Ecuatorial sigue sufriendo impunemente los graves atropellos del régimen que lo gobierna. No se puede hablar de Estado de derecho en Guinea Ecuatorial al estar todos los poderes concentrados en una sola persona que decide por todas las demás y sin ningún tipo de miedo hacia la comunidad internacional: el Señor Obiang". Y a pesar de este severo diagnóstico, no se le hizo caso, y el maltrecho pueblo de Guinea Ecuatorial comprendió que lo dejaban solo ante su verdugo y que debía resignarse a seguir sufriendo en silencio y, ahora, sin testigos.

En efecto, el régimen del Presidente Obiang, en el poder en Guinea Ecuatorial desde 1979, sigue cometiendo nuevas violaciones, igual o más graves que las de los años precedentes, sigue matando, secuestrando, privando de libertad por motivos ideológicos, torturando, maltratando a los ciudadanos, impidiendo la organización de elecciones libres, mintiendo a la comunidad internacional, y todo eso, en absoluta y total impunidad. Y este pueblo, que vive un verdadero terrorismo de Estado, un verdadero suplicio, no tiene la mínima posibilidad de cambiar pacíficamente a sus gobernantes.

Muchos ciudadanos normales y ordinarios de la República de Guinea Ecuatorial no se atreven a salir normalmente una tarde a tomar el aire con su familia por miedo a encontrarse con un elemento de la Seguridad que los va a insultar en público, a amenazar con su pistola, a golpear sin motivo; o a encontrarse con una barrera militar improvisada en la que podría ser maltratado sin motivo; o a ser simplemente envenenado en un bar en el que hubiera entrado para tomar un refresco. Cuando este ciudadano normal y ordinario es considerado como un opositor político, entonces aparece establecido y admitido por las autoridades y los miembros del partido gubernamental que se merece estos tratos. El acoso, el encarcelamiento y la tortura por motivos políticos siguen siendo prácticas ordinarias y corrientes en el país. Este es el clima que se vive normalmente en Guinea Ecuatorial. Y aunque parezca ridículo, es necesaria una acción de información masiva destinada a hacer comprender a la población que tales comportamientos no solamente no son normales sino que son reprensibles.

SECCIÓN 1: RESPETO A LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS:

a.- Privación arbitraria de la vida o acciones con intención de quitar la vida:

- En 2002, Juan Asumu Sima (80 años), Juan Ondo Nguema, Venancio Bibang, Francisco Abesó Mbá y Moisés Esono Mbá, presuntos opositores al régimen, mueren por consecuencia de la tortura sufrida en el penal de Black Beach.
- El día 07 de octubre de 2.002, el Comandante Nacional Narciso Edu Nsue, mata al sargento Luis Obiang, por "negligente".
- El 13/12/2002, Avelino Abaha Elo y Alberto Nguema Ndong, dirigentes del partido opositor CPDS mueren atropellados voluntariamente por un camión en Aconibe.
- El 02/07/2003, un militar asesina a una joven cooperante española de 22 años, Ana Isabel Sánchez Torralba en la barrera de Mbon Ecuá, en Mongomo.
- El 17/03/2004, el súbdito alemán Gerahrd Eugen Nershz muere en el penal de Black Beach de Malabo después de haber sido torturado en la cárcel.
- En 2004, la Señora Matuku, es asesinada en la barrera militar de Sampaka, en Malabo
- Narciso Engonga Mba muere en 2004 por consecuencia de la tortura y la desatención médica en el penal de Black Beach,
- El 29/05/2004, Nicolás Eni Obiang, Diosdado Ndong Nze, Pablo Eakang Mba y más de 10 personas mueren asesinadas por militares en Corisco so pretexto de un intento de invasión sin armas.
- Santiago-Pedro Nculu muere el 05/11/2004 por consecuencia del maltrato sufrido por los militares de la barrera del Km 10 de Bata hacia Mbini.

b.- Tortura y otros tratos crueles inhumanos y degradantes:

En la gendarmería de Bata, el Teniente Motuhu, el cabo primero Blas y el gendarme Ndjeng (formado en Francia), entre otros, son los mayores torturadores, los que cuelgan a los presos de las muñecas o los brazos durante horas con una cuerda fina y resistente.

Pedro Esono Esono, Antonio Mba Ndong, Alfredo Asumu, y Francisco Briones Garriga, detenidos en Corisco el 29/05/2004, fueron objeto de torturas, con cortes de orejas

Purificación Bondomo Mba detenida también en Corisco el 29 05/2004, fue objeto violación múltiple por varios militares.

Marcos Ecuaga Esono, 66 años, paisano sin historias, fue maltratado en su propia casa y detenido varias veces en Kogo, desde diciembre de 2003 hasta junio de 2004, por el delegado del gobierno, Jesús Engonga Nchama, por haber querido proteger su propiedad contra la arbitrariedad del representante del gobierno.

La hija de Marcos Ecuaga, María Soledad Nzang, fue también herida y detenida por haber querido proteger a su padre.

Camelo Mitogo Eyenga, 30 años, ciudadano ordinario y sin historias, residente en Bata, detenido el 05/09/2004 y encarcelado en el penal de Black Beach, en Malabo, solo por haber querido ir a visitar a su hermano Carmelo Ncogo Mitogo, encarcelado en el mismo penal acusado de los hechos de Corisco. Pasó tres días en la celda siendo apaleado todos los días; fue atado a la "Etiopía" y suspendido al techo con cuerdas finas. Tuvo que pagar 600.000 F CFA (unos 914,63 euros) al jefe de cárcel para que lo dejaran salir el 16/09/2004 (11 días de cárcel).

Deogracias Bidjung Nguema, responsable distrital del partido político CPDS, 73 años de edad, encarcelado del 5 al 8/11/2004 y severamente maltratado en Kogo porque se le imputaba una deuda con un militante del gubernamental partido PDGE.

c.- Detención, retención o exilio arbitrarios y
d.- Denegación de un juicio público y justo:

En Guinea Ecuatorial no existe separación entre los poderes ejecutivo y judicial, y en consecuencia no hay poder judicial independiente, tal como han puesto de manifiesto informes de la máxima fiabilidad y ha confirmado el Comité de Derechos Humanos de la ONU mediante sus Observaciones finales provisionales sobre la situación de los derechos civiles y políticos en Guinea Ecuatorial, de 5 de noviembre de 2003 (Documento CCPR/CO/79/GQ). Los nombramientos y las revocaciones de magistrados en Guinea contradicen de modo flagrante los principios de Naciones Unidas sobre la imparcialidad del poder judicial. En el informe realizado por la asociación BAR sobre la situación del sistema judicial en Guinea se dice en el apartado 4.14 "la delegación pudo comprobar reiteradas veces que, en la práctica, los jueces sirven a los intereses del Presidente, y en general suele nombrarlos el propio Jefe del Estado en virtud de la pertenencia a su familia, su clan o al partido político que él dirige. A la delegación de la IBA también le preocupó saber por distintas fuentes que los jueces nombrados debían ser "leales" al gobierno. La delegación llegó a la conclusión de que exigir "lealtad" a los jueces coarta su capacidad para juzgar los casos con independencia e imparcialidad, tal y como exigen las normativas internacionales". Las elecciones son una mera cita formal convertida en falso plebiscito, y el fraude electoral ha dejado de ser un esporádico para pasar a ser endémico.

En marzo del 2002, Plácido Micó Abogo, Felipe Ondo Obiang y Guillermo Nguema Ela son detenidos por ser líderes de la oposición política. Siguen purgando penas de prisión totalmente injustificadas en los penales de Evinayong y Black Beach respectivamente.

Bienvenido Samba, detenido el 23 de octubre de 2003 y, tras permanecer una semana en la prisión de Black Beach, fue trasladado irregularmente a la Cárcel de Evinayong, donde permanece sin que se conozca los cargos de que se le acusa ya que no ha sido presentado ante ningún juez.

Weja Chicampo, dirigente político de la oposición recientemente regresado a Guinea Ecuatorial, secuestrado el 19 de marzo por agentes de la Seguridad encapuchados y encarcelado hasta esta fecha sin cargo en el penal de Black Beach.

Salvador Bibang Esono, detenido en Malabo el 19 de marzo de 2004, hasta hoy recluido en los barracones de la policía sin cargo alguno.

Pedro Mbá Ndong, detenido el 19 de marzo por orden del comisario de Policía de Malabo, hasta hoy en la Carcel de Black Beach, sin cargo alguno.

Brutal acometida contra residentes extranjeros en marzo de 2004, bajo pretexto de supuesta invasión mercenaria.

Hermenegildo Ndong Nzale, 52 años, detenido el 31/05/2004 y encarcelado en la gendarmería de Bata hasta el 16/07/2004 por el delito de proferir "palabras malsonantes e injurias contra el presidente de la República".

Pedro Esono Esono, Antonio Mba Ndong, Alfredo Asumu, Purificación Bondomo Mba, y Francisco Briones Garriga, detenidos en Corisco el 29 05/2004 siguen purgando penas en la gendarmería de Bata sin haber sido todavía inculcados de nada.

Juan de Mata Ayong, su esposa y su bebé de 11 meses, Marcos Nvulu Nguema, Juan Marcos Nvulu Nguema, Francisco Diosdado Engonga y Santiago Ndong Engonga fueron detenidos y encarcelados del 02 al 21 de junio porque habían mantenido luto por la muerte de sus familiares en los acontecimientos de Corisco, sin que ellos tuvieran nada que ver en el asunto.

Marcelino Nguema Esono y José Antonio Nguema fueron detenidos el 27/06/2004 por militar políticamente en la oposición. Juntamente con ellos fueron también detenidos Jerónimo Mba Obama, propietario de la casa donde estaban mirando un partido de fútbol televisado, y un tal Leoncio, que se encontraba en el lugar en el momento de los hechos.

Para hacer salir a Marcelino Nguema Esono del lugar donde se escondía, se detuvo a personas cercanas a él sin que hubieran cometido delito alguno:

- Su sobrina, de sobrenombre "Fina".
- Su esposa, Pilar Angué Andjimi.
- El propietario de la casa, situada el barrio Mbangán de Bata, donde se supuso que habría estado escondido
- Miguel Oburu Esono el 17/06/2004, antiguo compañero de partido.

De la misma manera, para detener a José Antonio Nguema, se encarceló a su esposa el 24/06/2004, con su bebé de 8 meses, siendo puesta en libertad el 26/06/2004, con la obligación de encontrar a su marido, so pena de represalias.

Constantino Nguema Mansogo, Isabel Ncogo Mansogo y su marido Eugenio Ondo, Lorenzo Bacale y Esenvus fueron encarcelados del 30/06/2004 al 08/07/2004 porque un pariente de ellos participó en un atraco a mano armada, sin que ellos tuvieran nada que ver en el atraco.

Carmelo Ncogo Mitogo, Jesús Micha Micha, Juan María Itutu Méndez, Juan Pedro Ncogo Abang y Juan Bestue Santander, residentes en Gabón y extraditados ilegalmente a Guinea Ecuatorial el 14 de junio 2004 acusados de haber participado en la invasión de Corisco, siguen esperando decisión judicial en el penal de Black Beach.

Wenceslao Mansogo Aló, médico y opositor al régimen, apaleado y encerrado en la Policía de Bata el 13/07/2004 por haber exigido que una intrusa, miembro del régimen, saliera de su solar.

Los familiares de Florencio Ela Bibang, teniente coronel despedido del ejército, huido a Camerún y acusado de conspirar contra el régimen, fueron detenidos en octubre de 2004. Se trata de sus dos esposas, Petronila Afumu Meyé y Marisol Ayekaba Ndong; su hijo de 17 años, Clemente Bibang Elá; su hermano y ex funcionario del Instituto de la Seguridad Social (INSESO) Bernardo Bibang Ondó; sus sobrinos, también de 16 y 17 años, respectivamente: Salomón Owono Ayong y Venancio Bengono Osá y Florentina Bengono Osá; su suegro Esono Nsang y Federico, abuelo de una de sus mujeres. Están detenidos como rehenes en la cárcel pública de Bata hasta que se entregue el mismo Florencio Elá Bibang.

Deogracias Bidjung Nguema, responsable distrital del partido político CPDS, 73 años de edad, encarcelado del 5 al 8/11/2004 y severamente maltratado en Kogo porque se le imputaba una deuda con un militante del gubernamental partido PDGE.

Pío Miguel Obama, concejal electo del Ayuntamiento de Malabo y miembro de la ejecutiva nacional del partido político Convergencia para la Democracia Social (CPDS), detenido el 08/11/2004 y encarcelado en la policía de Malabo bajo la acusación de haber celebrado una reunión política en Basupú, su lugar de residencia.

SECCIÓN 2.- EL RESPETO A LAS LIBERTADES CIVILES, ENTRE ELLAS:

a.- libertad de expresión y de prensa:

Sigue sin existir un órgano de información regular independiente en la República de Guinea Ecuatorial.

Cuando el senado de los Estados Unidos de América ha publicado las cuentas bancarias de Obiang y sus allegados, el régimen ha convocado a los responsables de la distribución de canales televisados por cable para limitar su acción.

La radio y la televisión nacionales, inaccesibles a la oposición, son utilizadas como instrumentos de propaganda permanente del régimen.

b.- Libertad de reunión y de asociación pacíficas:

Todo intento de creación en Guinea Ecuatorial de una asociación que no esté arrimada al régimen sigue siendo sistemáticamente asimilado a la constitución de un grupo de conspiradores.

Los partidos políticos que se oponen al régimen son perseguidos; no hay sindicatos; no hay colegios profesionales. El Colegio de Abogados fue recuperado por el régimen y nunca se ha permitido la constitución del Colegio de Médicos.

Las agrupaciones políticas de la oposición en algunos distritos como Nsorc y Nsoc Nsomo por ejemplo, siguen sin poder reunirse normalmente por el acoso permanente de los representantes del gobierno. En el distrito natal de Obiang, Mongomo, no se admite ninguna forma de disidencia política, so pena de graves represalias.

c.- Libertad de circulación por el país

Esta libertad sigue siendo sistemáticamente controlada por el régimen a través de las múltiples barreras militares diseminadas en todas las carreteras y aeropuertos del país y que controlan los movimientos de los ciudadanos. En estas barreras se practica la extorsión a la población y el acoso a los disidentes y opositores al régimen.

Santiago-Pedro Nculu, taxista, fue apaleado el 28/10/2004 por los militares de la barrera del km 10 de la carretera de Mbini y falleció el 05/11/2004 por consecuencia de dicho maltrato.

SECCIÓN 3: RESPETO A LOS DERECHOS POLÍTICOS:

LIBERTAD DE LOS CIUDADANOS A CAMBIAR DE GOBIERNO:

Los habitantes de la República de Guinea Ecuatorial siguen sin tener la mínima posibilidad de cambiar a sus gobernantes por la vía pacífica.

Las elecciones legislativas y municipales celebradas el 25 de abril de 2004 se caracterizaron, como siempre, por un fraude descarado y masivo.

La fase preelectoral y la campaña se caracterizaron por la existencia de maniobras fraudulentas y múltiples irregularidades por parte del PDGE y su gobierno:

- Elaboración unilateral del censo electoral;
- Convocatoria ilegal, por no respetar los plazos legalmente establecidos, de las elecciones;
- Prohibición a los dirigentes de la oposición de viajar al extranjero;
- Reducción arbitraria de la duración de la campaña;
- Violaciones múltiples y sin consecuencias del partido gubernamental a la ley electoral;
- Financiación de los partidos políticos cuatro días antes del inicio de la campaña electoral;
- Una intensa campaña de intimidación a la población, iniciada por el propio General OBIANG, quien mantuvo como mensaje electoral que votar a la oposición era votar la guerra, lo cual justificó el acoso o la detención de varios dirigentes de la oposición: Antonio Esono Aló, Alejandro Ndong Enseñ, Bartolomé Ncogo Mba, Santiago Sal Oke, Adriana Ncham, Fernando Ntutumu Obam, Bonifacio Alogo, Antonio Eusebio Nguema, Benjamín MBA NZE, Leonardo Mendjoni, Miguel Mbá Micha, Salvador Nfulubá, etc;
- Limitación de los observadores internacionales a un número meramente simbólico, sin posibilidad alguna de ver lo sucedido en el interior de la Región Continental, donde se halla más del 80% del electorado.

Las votaciones se caracterizaron en todo el ámbito nacional por:

- El voto público generalizado, instigado por los propios representantes de la Junta Electoral, gobernadores y delegados del gobierno;
- El voto múltiple de un mismo votante con varios carnés (muchos se paseaban con fajos de más de diez carnets) votando de mesa en mesa.

- El caso extremo se observó en el distrito de Nsorc, donde ni siquiera los votantes salieron a votar: los presidentes de los consejos de poblados se encargaron de votar por toda la población llenando las urnas a favor del PDGE.
- La intervención activa y directa de los militares presentes en los locales de votación, que se introducían en las cabinas, obligaban a los votantes a escoger las papeletas del PDGE, amenazaban con las armas, intimidaban y presionaban a los votantes y a los interventores de la oposición.
- La expulsión y agresión de interventores de la oposición.
- La presencia de mesas piratas, creadas clandestinamente para votar exclusivamente al PDGE.
- Y después de todo, manipulación descarada de los resultados finales por los responsables de las mesas y juntas electorales y proclamación de unos resultados establecidos según la voluntad del presidente Obiang.

Por otra parte, el régimen sigue negándose a modificar la Ley de Régimen Local, que regula el cambio de los presidentes de los consejos de poblado y comunidades de vecinos, verdadero baluarte del sistema represivo y de los fraudes electorales, incumpliendo así la propia ley por la que crearon dichas instituciones. Todos los presidentes de los consejos de poblados y comunidades de vecinos son militantes fanáticos del partido gubernamental PDGE; ellos controlan e imparten las instrucciones que reciben a la totalidad de la población de base y el régimen no admite que sean cambiados democráticamente como prevé la ley.

SECCIÓN 4: ACTITUD DEL GOBIERNO RESPECTO A LA INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL Y NO GUBERNAMENTAL DE SUPUESTAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS:

El esfuerzo del Gobierno jamás ha ido en el sentido de cumplir las recomendaciones de los organismos internacionales, sino de evitar y obstruir su observación:

- Cuando había un Relator de la Comisión de las Naciones Unidas para los derechos humanos, el gobierno siempre se enfrentaba con él en la presentación de su informe; y algunas veces se le negaba la entrada en el país;
- El gobierno se ha negado siempre a una presencia significativa de observadores internacionales en todos los procesos electorales fraudulentos que se han desarrollado en el país.

SECCIÓN 5: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES:

a.- Situación económica general:

La situación económica general de Guinea Ecuatorial, muy floreciente, sigue experimentando importantes progresos; nuestro país sigue presentando una de las mayores tasas de crecimiento económico del mundo. Sin embargo, los ingresos generados por la explotación de los ricos yacimientos de petróleo van a las cuentas privadas del Señor Obiang y sus allegados, como recientemente lo ha demostrado una comisión del Senado de los Estados Unidos de América, y no figuran en el presupuesto del Estado. A pesar de este fuerte crecimiento económico, la mayor parte de la población sigue viviendo en el umbral de la extrema miseria.

b.- El derecho de los guineoecuatorianos a la salud:

Todo ecuatoguineano que no disponga de medios suficientes para desplazarse al extranjero en caso de enfermedad grave vive a la merced de una muerte o de una discapacidad evitables. Recibir atención médica medianamente decente es un lujo que pocas personas pueden permitirse en Guinea Ecuatorial.

La situación sanitaria general del país se caracteriza por las graves deficiencias de que toda la población se queja de forma crónica, como son:

- La ausencia de una política nacional de salud racional diseñada sobre la base de las necesidades expresadas por la propia población y ejecutada dentro del marco de un programa propio de acción.

- La gran confusión que reina en la estructura técnico-administrativa de base, en la que todos los actores se mezclan y se confunden, sin respeto de los niveles habituales de jerarquía profesional.
- La profunda deficiencia en recursos humanos debidamente cualificados y racionalmente utilizados.
- La ausencia de instrumentos legales y deontológicos convencionales que reglamenten debidamente el ejercicio de las profesiones sanitarias en el país.
- La grave y profunda deficiencia en el equipamiento médico, limitándose, por ejemplo, a dos o tres en todo el país el número de centros sanitarios capaces de producir una radiografía torácica simple de mediocre calidad.
- La falta de datos estadísticos sanitarios verídicos, fieles y fiables que fundamenten las tomas de decisiones; no hay registro de enfermedades; muchos hospitales son incapaces de decir, por ejemplo, el número de fallecidos que han tenido en un mes; se entiende por ende que la mortalidad extrahospitalaria, de lejos superior a la hospitalaria, se sitúa totalmente fuera del alcance de cualquier conocimiento racional; lo mismo ocurre con los nacimientos; esto significa claramente que la mayor parte de datos facilitados por los servicios oficiales son inventados.
- La politización de la actividad sanitaria; un profesional sanitario reconocido en un partido político de la oposición muy difícilmente puede ser admitido a ejercer en un centro público, como sucede también en el ámbito de la educación.
- Un sistema de seguridad social que deja sin cobertura a la inmensa mayoría de la población y que sirve en realidad de caja negra a la clase dirigente.

Se sabe por otra parte que ninguna ciudad del país dispone de instalaciones de agua corriente y potable, y que la electricidad es rara y drásticamente racionada en sus dos principales ciudades, Malabo y Bata, en las que se vive mucho más tiempo sin flujo eléctrico. Las historias de saneamiento ambiental son buenas sobre el papel, para los programas de cooperación, pero prácticamente nulas en la práctica.

Todas estas deficiencias perduran a pesar de los enormes recursos que los propios dirigentes del país reconocen poseer. Y mientras tanto, la población de base se muere en Guinea Ecuatorial de causas perfectamente evitables en otros lugares, como simples diarreas, hernias estranguladas, abscesos hepáticos contraídos por la ingestión de aguas sucias, embarazos y partos sin el debido control, infecciones contraídas en los mismos hospitales, errores médicos no identificados como tales, etc.

La infección por el VIH-SIDA: Esta grave pandemia, afecta plenamente al país. La enfermedad progresa de forma absolutamente preocupante, de forma silenciosa y masiva en toda Guinea Ecuatorial, y todo ocurre como si los que dirigen el país o no lo ven, o no quieren hacer nada o no saben lo que hay que hacer. Cualquiera que fuera el caso, lo que ocurre en Guinea Ecuatorial es grave. El pequeñísimo esfuerzo que se le puede atribuir hoy al gobierno queda muy por debajo de la necesidad real y de la incomparable capacidad económica que nuestros dirigentes reconocen gustosamente tener.

El informe de ONUSIDA del 2004 aparece vacío de datos concernientes a Guinea Ecuatorial. Y con razón: los que dirigen el país no se preocupan por evaluar cuántas personas están infectadas o se infectan cada día en el ámbito nacional, ni mucho menos de cuántos necesitan tratamiento. Y sin embargo, los pocos profesionales que se interesan de cerca por la situación constatan que la epidemia galopa. Y, al mismo tiempo, la información y la educación a la población se revelan prácticamente inexistentes. Muchas personas siguen dudando de la realidad del sida en Guinea Ecuatorial, y nadie se preocupa de tomar ningún tipo de medida de protección sobre algunas conductas o prácticas sociales que agravan la propagación de la infección, como son la poligamia y el vagabundeo sexual; la diseminación voluntaria del virus por parte de personas que se saben perfectamente infectadas y la ausencia de disposición legal sobre tal comportamiento; la falta de información orientada y circunstanciada de la mayoría de los médicos a sus pacientes seropositivos; la falta de autonomía del cuerpo sanitario para actuar profesionalmente fuera del control político impuesto por el régimen.

Dentro del pretendido programa nacional de lucha contra el VIH/SIDA, el gobierno puso en marcha en septiembre del 2003 un programa de atención a las personas infectadas por el VIH, incluyendo la distribución de medicamentos antirretrovirales a los enfermos de sida. Cabe recordar que Guinea Ecuatorial es perfectamente capaz de asegurar hoy el tratamiento de

todos sus enfermos, si lo deseara. Previamente hizo instalar dos laboratorios nacionales, capaces de realizar las principales pruebas de confirmación del diagnóstico de seropositividad por el VIH y de valoración del estado serológico e inmunitario del paciente. Esta acción se orienta indiscutiblemente hacia el buen sentido. Sin embargo se revela incompleta, lo cual pone en cuestión su viabilidad, porque no se acompaña de la correspondiente fase de información; desde los propios médicos hasta los enfermos, muy poca gente sabe que tal programa existe y no se sabe si alguien ha recibido información oficial sobre cómo funciona. Además, muchos pacientes afectados de sida son rechazados en ese servicio, y este es particularmente el caso en la ciudad de Bata, la más poblada del país. Por otra parte, el programa no involucra a todos los actores que luchan contra el sida en Guinea Ecuatorial, y es llevado obedeciendo a criterios familiares y políticos. Por último, no se tiene en cuenta la recomendación de la OMS que dice: "A nivel nacional, es necesario que todas las partes interesadas comprendan que una respuesta eficaz al sida sólo puede conseguirse si los países la definen y dirigen desde dentro de sus propias fronteras. La ayuda internacional es importante, pero sólo funciona eficazmente si está incorporada dentro de la respuesta nacional".

Todos los hospitales están infraequipados: en todo el país, no se puede analizar la pieza extirpada en una intervención; los hospitales públicos no pueden realizar ni siquiera un simple hemograma fiable; un ciudadano que lo deseara no podría vacunarse contra el tétanos o la tuberculosis, por ejemplo. El coste de los medicamentos es prohibitivo.

Los recursos humanos se reclutan según criterios ideológicos y familiares, sin necesariamente tener en cuenta la competencia profesional.

El Sida está haciendo estragos en la población, y particularmente en la población joven. Mientras tanto, por la profunda falta de información, muchas personas siguen dudando de la realidad de esta epidemia, al tiempo que otras, perfectamente informadas de su infección, van contrayendo matrimonios con mujeres jóvenes a las que conscientemente infectan.

Resulta imposible conocer las verdaderas tasas de los principales indicadores sanitarios del país al carecer de registros fiables y verificables, y de órgano con voluntad y capacidad para organizar los datos.

La Seguridad Social funciona de manera selectiva. Sus fondos sirven de caja negra para los miembros del gobierno.

A los presos se les niega el derecho a recibir atención médica cuando la necesitan o la solicitan. Antonio Mba Ndong, Alfredo Asumu, detenidos en Corisco el 29/05/2004 y encarcelados en la gendarmería de Bata se encuentran enfermos. El 26/07/2004 pidieron asistencia médica y esta les fue denegada.

Marcelino Nguema Esono recibió tiros cuando fue detenido en Bata el 27/06/2004 y no recibió atención médica.

Jerónimo Mba Obama, desde el penal de Black Beach, fue trasladado al hospital por degradación de su estado de salud y de nuevo rescatado del hospital por los agentes del régimen antes de su restablecimiento.

c.- El derecho al trabajo:

Ningún ciudadano ordinario puede obtener empleo en Guinea Ecuatorial si no pasa por una empresa intermediaria de contratación. Estas empresas de contratación están todas controladas por allegados del presidente Obiang y exigen el carnet del partido político gubernamental PDGE. Ellas perciben el salario de los empleados así contratados y se quedan siempre con un porcentaje que supera el 50% de dicho salario. Y no hay en el país institución alguna que pueda hacer justicia de los continuados atropellos que dichas empresas cometen contra los trabajadores: retenciones injustificadas de salario, despidos arbitrarios, sin indemnizaciones, etc.

La contribución de las multinacionales extranjeras, particularmente las que operan en el sector del petróleo, en la violación de este derecho fundamental sigue siendo flagrante.

Se trata de un mecanismo muy eficaz para excluir de cualquier puesto de trabajo, público o privado a todo aquel que no tuviera afinidad con el partido PDGE en el poder. El mensaje es claro: o la adhesión obligatoria al PDGE o la miseria. Y esta amenaza se ejecuta siempre después de cada proceso electoral, con despidos de sus empleos y represalias contra aquellas personas que hubieran manifestado su preferencia hacia la oposición.

Algunas represalias laborales registradas después de las últimas elecciones del 25 de abril del 2004:

En la empresa ECOCSA: Santiago Nsí Obama (18/03/2004), maquinista en Bata, Desiderio Enguang Maye, jefe de personal en Evinayong y Jesús Moto Nsa, empleado en Bata, fueron despedidos sin liquidación por orden de los gobernadores de Litoral y Centro Sur acusados de pertenecer a la oposición. El gobernador de Litoral, Silverio Baca Mba, llegó a prometer a Santiago Nsí, militante de CPDS, que no esperase volver a trabajar en Guinea Ecuatorial mientras el PDGE estuviera en el poder, recordándole que la empresa ECOCSA pertenecía al presidente Obiang.

Don Santiago Obama Sima, gestor en Bata de la empresa SOFOGE fue despedido por Don Casimiro Ncogo Nsomoro porque la delegada de gobierno de Mbini, Edmunda Bela Nsue, le había señalado que el nombre de este señor figuraba en las listas de CPDS de Mbini.

Don Antonio Mitogo Nguema, serotero en la empresa SOFOGE de Mbini, fue despedido el 04/05/2004 acusado de haber votado por CPDS.

Don Vicente Obiang Mba, capataz en la Administración del puerto de Bata, fue también despedido por orden de Don Casimiro Ncogo Nsomoro, acusado de haber votado por CPDS.

Don Juan Claudio Evita Eningo, profesor en el colegio privado la Buena Semilla de Bata, militante del partido político PCSD-Baboro, fue despedido al término de la campaña electoral, acusado de opositor, por el director de este centro, Fidel-Benjamín, miembro de la ASHO.

El niño Vicente Ondo Manga, de unos diez años, fue echado de su escuela de Kukumankok Ndong, Aconibe, por haber aceptado un bolígrafo del material electoral de CPDS. Ya no puede asistir a las clases.

El señor Nguema Obam, peón municipal y Don Patricio Ncogo Mansogo, responsable del grupo eléctrico municipal, ambos de Bitica, Mbini, fueron despedidos por el alcalde y el delegado de gobierno de Bitica, acusados de pertenecer a CPDS.

Don León Ncogo Nguema, presidente del consejo de poblado de Bitica, está siendo amenazado de cambio por haber dejado entrar en su casa a su sobrino Plácido Mico Abogo en su paso por Bitica durante la campaña electoral.

Don Santiago Osá Ndong, interventor de CPDS en el poblado de Coala, Niefang, fue detenido por orden del presidente de consejo, Don Ignacio, por no haber querido firmar las actas electorales.

A Pedro Mba Edu, militante de CPDS, se le retuvo los haberes del mes de abril 2004, por orden del Delegado Regional de Educación, Don Constantino, por ser de la oposición.

d.- El derecho a la educación:

En Guinea Ecuatorial, este derecho sigue conociendo las mismas graves violaciones que hemos subrayado en informes anteriores: tráfico de notas, trueque de notas contra relaciones sexuales, exclusión de algunos liceos de los hijos o familiares de ciertos opositores. El acceso a las becas de estudios superiores al extranjero queda abierto exclusivamente a los hijos y familiares de los grandes dignatarios del régimen, incluyendo las becas concedidas por las multinacionales del sector petrolífero.

e.- La condición de la mujer:

En Guinea Ecuatorial la mujer sigue sufriendo importantes desigualdades en relación directa con su pertenencia sexual, situándola en neta desventaja frente al hombre ante las posibilidades de participación social.

Contrariamente al discurso oficial tendente a hacer creer que los derechos de la mujer son protegidos, la mujer sigue sufriendo notorias discriminaciones de género, favorecidas por el régimen, que sigue considerándola básicamente como objeto de diversión, utilizándola para constituir grupos de bailes destinados a animar las reuniones y acontecimientos públicos del partido gobernante o del gobierno, o como meros objetos de satisfacción sexual.

En materia de derecho, la mujer en Guinea Ecuatorial sufre pasiva e impunemente la violencia doméstica, llegando muy a menudo a perder su propia vida. Es ella la que sigue siendo entregada en matrimonio mediante transacciones financieras; la que se ve obligada a aguantar la poligamia; la que se ve obligada a devolver la dote al marido en caso de divorcio, perdiendo sistemáticamente de hecho la guardia de los niños y todos los bienes generados entre ambos. La mujer es la que, para tener acceso a ciertas ventajas o facilidades sociales en Guinea Ecuatorial, se ve obligada a conceder favores sexuales.

En materia de salud, el riesgo para la mujer de morir o de quedarse con secuelas graves o incapacidades permanentes por consecuencia del embarazo o del parto, no tiene equivalente en el hombre. Sin embargo, las estructuras sanitarias existentes en el país, tercer productor de petróleo del Africa sub-sahariana, no ofrecen ninguna garantía de un control seguro, por falta de equipamiento y de personal cualificado. Las atenciones recibidas por la gestante o la parturienta no garantizan la detección ni la prevención de riesgos cuando incluso éstos son presentes. La morbilidad y el riesgo de mortalidad para la mujer no son susceptibles de ser significativamente mejoradas por el dispositivo de control prenatal actualmente existente. La mujer es también la que sufre en silencio la violación, y la principal víctima de la infección por el VIH de manera general, y también, de forma particular, de la transmisión intencional del VIH por parte de hombres que se saben perfectamente infectados. La mujer es la que no puede todavía interrumpir legalmente su embarazo no deseado en Guinea Ecuatorial ni, cuando es múltipara, dejar de contraer más embarazos cuando el marido no se lo autoriza. En este ámbito, es edificante la pasividad del régimen ante la flagrante inexistencia o insuficiencia de legislación en materia de transmisión intencional del VIH, de interrupción voluntaria de embarazo, de violación y, en particular, la violación de menores.

Con respecto a la educación, el poco valor que se le da a la formación en Guinea Ecuatorial se repercute con mayor gravedad en la mujer, la cual acaba creyendo que el simple hecho de ser mujer es suficiente para ganarse la vida, descuidando así la necesidad de adquirir una educación adecuada.

Referente a las oportunidades generadoras de beneficios, el régimen que gobierna Guinea Ecuatorial no está tomando las disposiciones necesarias para favorecer la autonomía financiera de la mujer, que los hombres tienden sistemáticamente a limitar.

Todas estas constataciones ilustran la persistencia de profundas disparidades de género entre hombres y mujeres en Guinea Ecuatorial, conocidas y perfectamente toleradas y consentidas por las instancias dirigentes del país.

Estos hechos, y todos los que intervienen cada día en todo el país, confirman la urgente necesidad de volver a incluir la cuestión de la situación de este país en la agenda de esta Comisión de Derechos Humanos y de designar un experto que fiscalice el comportamiento del gobierno guineano respecto a los derechos humanos; es inaplazable la adopción de acciones internacionales de control y supervisión ante el grave empeoramiento de la situación de derechos humanos en Guinea Ecuatorial y la total impunidad en la que actúa el régimen que lo gobierna.

Para mayor información: cpdsge@hotmail.com
O visite nuestra página web: cpds-gq.org